

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS Y JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A.

En calidad de comisario de la PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A., presento a su consideración mi informe y opinión sobre la suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

El informe presentado a continuación se sujeta a lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de septiembre 18 de 1992 de la Superintendencia de Compañías que declaro conocer.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario revisar. Así mismo, he revisado el Estado e Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A., al 31 de diciembre del 2019 por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- Operaciones:

PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A. es una empresa que inicia sus actividades económicas en Quito Ecuador el 20 de Octubre del 2016, ubicada en la Av. 12 de Octubre y Colon edificio Boreal.

El objeto social de la mencionada es:

Supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, asumiendo la planificación estratégica, organizativa y la función de toma de decisiones de la compañía o empresa; ejerciendo el control operativo y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades: oficinas principales, oficinas administrativas centralizadas, sedes, oficinas de distrito, regionales y oficinas subsidiarias de gestión.

Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: relaciones públicas y comunicaciones.

Servicios de asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de: actividades de cabildeo (grupos de presión (lobbies)).

Prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etcétera

La compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente y Apoderado General, éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias:

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio.

2.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de la Compañía, son razonablemente aceptables.

2.3 La Administración y la contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los artículos 316 y 321 de la Ley de Compañías vigente.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES Vigentes en el Ecuador:

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos: balance Estado e Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad dichos estados reflejan que la Compañía tuvo muy poca operación económica durante el año económico 2019.

3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 de PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A., se han preparado en la unidad monetaria dólares, como resultado del procedo de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda nacional de curso del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

3.3 En mi opinión el Estado de Situación Financiera de la Compañía PULSO CIUDADANO SOLUCIONES ESTRATÉGICAS PCIUD S.A, al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujos, presentan en todos los aspectos, la situación financiera de la Compañía y el resultado de no haber operado al termino del 31 de diciembre del 2019, están presentados de acuerdo a la NIC 1

3.4 Al 31 de diciembre del 2019, la Compañía ah presentado muy poco movimiento

3.5 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario, que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

3.6 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3.7 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos estados financieros.

4. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta, del ejercicio económico del 1ro. de enero al 31 de diciembre del 2019:

La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico del 2019, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) pese a que no ha operado en dicho año.

Atentamente,



Ing

Comisario

Quito, 2 de marzo 2020